

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

1985 *Por la Paz, todos contra la agresión*

Imprenta Nacional
Tiraje: 2.150 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡5.00

AÑO LXXXIX

Managua, Miércoles 13 de Febrero de 1985.

No. 32

SUMARIO

GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL	<i>Pág.</i>
Decreto No. 49 Nombramiento	285
Decreto No. 60 Nombramiento	285
MINISTERIO DEL TRABAJO	
Constitución de Cooperativas	285
TELCOR	
Autorízase Impresión de dos Emisiones Extra - Plan de Especies Postales y Filatélicas	286
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE NICARAGUA	
Titulos Profesionales	286
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marca de Fábrica	288
Renovaciones de Marcas	288
SECCION JUDICIAL	
Solicitud Reposición de Certificado	289
Sentencias de Divorcio	289
Declaratorias de Herederos	291
Citaciones de Procesados	292
<hr/>	
GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL	

Nombramientos

Decreto No. 49

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1 Nombrar al Licenciado *Luis Adrián Pichardo Chávez*, como Vice-Ministro del Instituto Nicaragüense de la Pesca, (INPESCA).

Arto. 2 El presente Decreto surte sus efectos a partir de la fecha en que el Nombrado rinda Promesa de su cargo ante el Presidente de la República.

Dado en la ciudad de Managua, a los once días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — "Por la

Paz . . . Todo Contra la Agresión". — *Daniel Ortega Saavedra*, Presidente de la República.

Decreto No. 50

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades,

Decreta:

Arto. 1 Nombrar a los Licenciados *Vladimir Cordero Ardila* y *Francisco Guzmán Pasos*, Vice-Presidentes del Consejo Nacional de la Educación Superior, (CNES).

Arto. 2 El presente Decreto surte sus efectos a partir de la fecha en que los Nombrados rinda Promesa de su cargo ante el Presidente de la República.

Dado en la ciudad de Managua, a los doce días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — "Por la Paz . . . Todos Contra la Agresión". — *Daniel Ortega Saavedra*, Presidente de la República.

MINISTERIO DEL TRABAJO

Constitución de Cooperativas

Reg. No. 514 — R/F 484023 — ₡ 325.00

CERTIFICACION

David Orozco Ramírez, Director de la Dirección General de la Cooperación, del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Resolución N° 133

Ministerio del Trabajo. Dirección General de la Cooperación. Managua, veintiocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana con fecha dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro se presentó a esta Dirección el Proyecto de la Cooperativa de Productores de Cerámica "San Juan de Oriente" R.L. (COOPROC). Constituida en San Juan de Oriente, a las nueve de la maña-

na del día dieciséis de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Esta Dirección previo estudio lo declara elegible, por lo que fundada en Artos 2, 20 inciso d) 24, 25 de la Ley General de las Cooperativas y Artos. 23, 27 30 y 71 del Reglamento del mismo.

Resuelve:

Apruébase la constitución de la Cooperativa de Productores de Cerámica "San Juan de Oriente" R.L. (CCOPROC), con domicilio en San Juan de Oriente, municipio de Masaya, ciudad de Masaya. Se inicia con catorce asociados (14) y con un capital pagado de ₡ 23,500.00 (Veintitrés Mil Quinientos Córdobas) y con la siguiente Junta Directiva.

Coordinador, Angel Carballo Jiménez. — Sub-Coordinador, Maritza Potósmc Gallegos. — Secretaria, Catalina Bracamontes Gutiérrez. — 1er. Vocal, Ena Bracamontes Gallegos. — 2do. Vocal, Miriam Norori Cano. — *David Orozco Ramírez*, Director Dirección General de la Cooperación Ministerio del Trabajo.

Reg. No. 515 — R/F 484024 — ₡ 325.00

CERTIFICACION

David Orozco Ramírez Director de la Dirección General de la Cooperación, del Ministerio del Trabajo.

Certifica:

Resolución No. 135

Ministerio del Trabajo. Dirección General de la Cooperación. Managua, quince de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, las dos y cuarenta minutos de la tarde, con fecha trece de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro, se presentó a esta Dirección, el Proyecto de la Cooperativa de Pequeños y Medianos Productores de Pan "MONIMBO", R. L. Constituida en la ciudad de Masaya, a las nueve y cuarenta minutos de la mañana del día nueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Esta Dirección previo estudio del Proyecto lo declara elegible por lo que fundaba en los Artículos 2, 20 inciso d) 24, 25, de la Ley General de Cooperativas y Artículos 23, 27, 30 y 71 del Reglamento de la misma.

Resuelve:

Apruébase la constitución de la Cooperativa de Pequeños y Medianos Productores de Pan "MONIMBO" R.L. Con domicilio en la ciudad de Masaya municipio de Masaya, se inicia con (81) Ochenta y Un Asociados y con un capital pagado de ₡ 318,370.00 (Trescientos Dieciocho Mil,

Trescientos Setenta Córdobas Netos), y con la siguiente Junta Directiva:

Coordinador, Arnoldo Solórzano H. — Sub-Coordinador, Guadalupe Gutiérrez. — Tesorero, Domingo Rodríguez. — Secretario, Silvio Potósmc. — Vocal, Elías Gutiérrez. — *David Orozco Ramírez*, Director Dirección General de la Cooperación Ministerio del Trabajo.

TELCOR

Autorízase Impresión de dos Emisiones Extra-Plan de Especies Postales y Filatélicas

Reg. No. 518 — R/F 484028 — ₡ 225.00

Acuerdo No. 9

José María Alvarado, en mi carácter de Ministro Director del Instituto Nicaragüense de Telecomunicación y Correos (TELCOR), en uso de las facultades que la Ley concede.

Acuerda:

Primero: Autorizar la Impresión de dos emisiones Extra-Plan de Especies Postales y Filatélicas, denominadas "115 Aniversario del Nacimiento de Vladimir I. Lenin" y "40 Aniversario de la Victoria Sobre el Fascismo".

Segundo: Señalar como día de Circulación de estas Emisiones, en el orden respectivo como sigue:

- 1.—"115 Aniversario del Nacimiento de Vladimir I. Lenin" Abril 22 de 1985
- 2.—"40 Aniversario de la Victoria Sobre el Fascismo". Mayo 9 de 1985

Tercero: El presente acuerdo surtirá sus efectos a partir de la presente fecha y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, a los ocho días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. — *José María Alvarado*, Ministro Director de TELCOR.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE NICARAGUA

Títulos Profesionales

Reg. No. 496 — R/F 482559 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 90, Tomo III del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su

cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

Róger Antonio Santamaría Solórzano, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Economía, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los quince días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y uno. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 15 de Julio de 1981. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 521 — R/F 484026 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 55, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de Graduados en la Escuela Adventista de Enfermería, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

El Señor *Luis Alberto Zapata Marengo*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en la Escuela Adventista de Enfermería, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Enfermero Profesional, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y tres. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 10 de Junio de 1983. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 522 — R/F 282884 — ₡ 150.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento

de Registro de la UNAN, certifica que a la página 93, Tomo I del Libro de Registro de Títulos de Graduados en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Nicaragua, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

La Señorita *Gertrudis Yadira Rojas Campos*, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, ha aprobado en el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Nicaragua, todos los requisitos académicos del Plan de Estudios correspondiente y las pruebas establecidas en las disposiciones vigentes.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Técnico en Administración Agropecuaria, para que goce de las prerrogativas que las leyes y reglamentos del ramo le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los diez días del mes de Abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *O. Martínez O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 10 de Abril de 1984. — *Manuel Mayorga González*, Director.

Reg. No. 523 — R/F 484057 — ₡ 125.00

CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 293, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto:

René Silva Mcmbreño, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias Económicas.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Administración de Empresas, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los doce días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — El Rector de la Universidad, *Humberto López R.* — El Secretario General, *N. González R.*"

Es conforme. Managua, 12 de Noviembre de 1984. — *Rosario Gutiérrez Ortega*, Directora.

Reg. No. 565 — R/F 239020 — \$ 125.00
CERTIFICACION

El suscrito Director del Departamento de Registro de la UNAN, certifica que a la página 81, Tomo II del Libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias y Letras, que este Departamento lleva a su cargo, se inscribió el Título que dice: "La Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua.

Por Cuanto

Daniel Roberto Salmcrón Gutiérrez, ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la Facultad de Ciencias y Letras.

Por Tanto:

Le extiende el Título de Licenciado en Química, para que goce de los derechos y prerrogativas que legalmente se le conceden.

Dado en la ciudad de León, República de Nicaragua, a los veinticuatro días del mes de Mayo de mil novecientos ochenta y dos. — El Rector de la Universidad, *M. Fiallos O.* — El Secretario General, *Eduardo Muñoz M.*"

Es conforme. León, 24 de Mayo de 1982. — *Manuel Mayorga González*, Director.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marca de Fábrica

Reg. No. 464 — R/F 477805 — Valor \$ 75.00
Dr. Luis López Azmitia Apoderado Laboratorios Ceguel, S. A., Nicaragüense, solicita registro marca fábrica:

DOCEVIT

Clase (5)

Presentado: 13 Diciembre, 1984.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Enero, 1985. — María S. Pérez G., Registrador.

3 2

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 443 — R/F 477608 — Valor \$ 225.00
Dr. Buenaventura Selva, apoderado American Brands, Ins., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:



No. 13,880

Clase (34)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Diciembre, 1984. María Soledad Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 440 — R/F 477606 — Valor \$ 75.00
Dr. Buenaventura Selva, Gestor oficioso Swingline Inc., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:
"SWINGLINE" No. 2,044 R.P.I.
Clase (7)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Diciembre, 1984. — María S. Pérez G., Registradora.

3 2

Reg. No. 441 — R/F 477607 — Valor \$ 75.00
Dr. Buenaventura Selva, Gestor oficioso Swingline Inc., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:
"SWINGLINE" No. 2,044 R.P.I. — A
Clase (8)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Diciembre, 1984. — María S. Pérez G., Registradora.

3 2

Reg. No. 442 — R/F 477609 — Valor \$ 75.00
Dr. Buenaventura Selva, apoderado American Brands, Ins., Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:
"C A R L T O N" No. 13,879
Clase (34)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 Diciembre, 1984. María Soledad Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 450 — R/F 477617 — Valor \$ 150.00
Dr. Eduardo José González Pérez, apoderado Establecimientos Ancalmo, S. A., de Capital Variable, Salvadoreño, solicita renovación marca fábrica:

"ENGORDIN" No. 2,004 R.P.I.

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Enero, 1985. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 451 — R/F 477616 — Valor \$ 150.00
Dr. Eduardo José González Pérez, apoderado Establecimientos Ancalmo, S. A., de Capital Variable, Salvadoreño, solicita renovación marca fábrica:

"SUERORAL" No. 2,001 R.P.I.

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Enero, 1985. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 453 — R/F 477614 — Valor \$ 150.00
Dr. Eduardo José González Pérez, apoderado Establecimientos Ancalmo, S. A., de Capital Variable, Salvadoreño, solicita renovación marca fábrica:

"NERVO-TIAMIN" No. 2,002 R.P.I.

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Enero, 1985. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 454 — R/F 477613 — Valor \$ 150.00
Dr. Eduardo José González Pérez, apoderado Establecimientos Ancalmo, S. A., de Capital Variable, Salvadoreño, solicita renovación marca fábrica:

LOMBRI-NINOS No. 2,007 R.P.I.

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Enero, 1985. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 2

Reg. No. 481 — R/F 477052 — Valor ₡ 225.00
Yamileth Miranda de Malespín, apoderada RJR-Macdonald Inc., Canadiense, solicita renovación marca fábrica:



MACDONALD'S
EXPORT
'A'

FILTER

No. 3,028 R.P.I.

Clase (34)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30
Enero, 1984. — María S. Pérez G., Registradora.
3 2

Reg. No. 452 — R/F 477615 — Valor ₡ 150.00
Eduardo José González, Apoderado Establecimiento Ancalmo, S. A., de Capital Variable, Salvadoreña, solicita renovación marca fábrica:
"BESS 25" No. 2,003 R.P.I.
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, Enero 10, 1985. — María S. Pérez G., Registrador.
3 2

Reg. No. 497 — R/F 477055 — Valor ₡ 150.00
Yamilet Miranda de Malespín, apoderada de Riv - Skf Officine Divillar Perosa, S. p. A., Italiana, solicita renovación marca fábrica:
RIV No. 2,029 R.P.I.
Clase (12)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Enero, 1984. — María S. Pérez G., Registrador.
3 2

Reg. No. 498 — R/F 477054 — Valor ₡ 150.00
Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada de Fernández y Canicell, S. A., Española, solicita renovación marca fábrica:
CEREGUMIL No. 2,097 R.P.I.
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Enero, 1984. — María S. Pérez G., Registradora.
3 2

Reg. No. 499 — R/F 477053 — Valor ₡ 150.00
Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada de Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, solicita renovación marca fábrica:
SHELLTOX No. 7,876
Clase (5)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Enero, 1984. — María S. Pérez G., Registradora.
3 2

Reg. No. 500 — R/F 477056 — Valor ₡ 150.00
Yamilet Miranda de Malespín, apoderada de Riv - Skf Officine Divillar Perosa, S. p. A., Italiana, solicita renovación marca fábrica:
RIV No. 2,030 R.P.I.
Clase (8)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 Enero, 1984. — María S. Pérez G., Registradora.
3 2

Reg. No. 502 — R/F 477057 — Valor ₡ 150.00
Dra. Yamilet Miranda de Malespín, apoderada

Continental Trailways, Estadounidense, solicita renovación marca fábrica:

CONTINENTAL TRAILWAYS No. 14,162
Clase (39)
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 10 Diciembre, 1984. — María S. Pérez G., Registradora.
3 2

SECCION JUDICIAL

Solicitud Reposición de Certificado

Reg. No. 513 — R/F 483461 — Valor ₡ 300.00
Banco de América, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío, reposición de Título "Certificado de Depósito a Plazo Fijo", emitido el 23 de Julio de 1984, en la ciudad de León, a nombre de Ma. Jesús Torres Baldizón y/o Sinforiano Ibarra Ríos con los siguientes datos:

No.	Monto
B-16134	₡1,500.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la última publicación, se efectuará la reposición quedando sin valor el Título antes descrito.

Managua, a los once días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Antonio Medrano Barquero, Director Ejecutivo.
3 1

Sentencias de Divorcio

Reg. No. 539 — R/F 70129 — ₡ 50.00

Por sentencia de catorce de Enero corriente año. Tribunal Apelaciones de Matagalpa, por separación de cuerpos y ausencia, declárase disuelto matrimonio de Diana Santamaría Sevilla, contra Eliseo Montealegre Alaniz.

La guarda de Eliseo Alberto Montealegre Santamaría, queda a cargo de su madre Diana Santamaría Sevilla.

Matagalpa, diez y siete de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. — Azucena Zapata Kollerbohm, Secretaria.
1

Reg. No. 540 — R/F 710128 — ₡ 50.00

Por sentencia de quince de Enero corriente año. Tribunal Apelaciones de Matagalpa, por sevicia y ofensas graves declárase disuelto matrimonio de José Francisco Mairena Herrera contra María Antonieta Gutiérrez Aráuz.

La hija común del matrimonio: Fátima Lidexe Mairena Gutiérrez, queda confiada a su madre María Antonieta Gutiérrez Aráuz.

Matagalpa, diez y siete de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. — Azucena Zapata Kollerbohm, Secretaria.
1

Reg. No. 545 — R/F 540032 — \$ 25.00

Tribunal de Apelaciones Región I, en Sentencia de las 5:00 p.m., del 20 de Diciembre de 1984, declaró disuelto el matrimonio: Diego Manuel Rodríguez Bello y Mariana del Carmen Castellón Torres de Rodríguez, confirmando Sentencia del Juez A-quo. — Nicasio Ramos Ramírez, Secretario por la Ley.

1

Reg. No. 546 — R/F 540038 — \$ 25.00

Tribunal Apelaciones I Región, en Sentencia de las 9:00 a.m., del 21 de Diciembre 1984, declaró disuelto matrimonio: Daniel Sirias Mejía y Amparo Iriás Martínez o Martínez Iriás. Confirmando Sentencia del Juez A-quo. — Nicasio Ramos Ramírez, Secretario.

1

Reg. No. 547 — R/F 540034 — \$ 25.00

Tribunal de Apelaciones, Región I, en Sentencia de las 3:20 pm., del 18 de Diciembre de 1984, declaró disuelto el matrimonio: Ramona del Rosario González Peralta y Arnaldo López Gadea, confirmando Sentencia del Juez A-quo. — Jilma Sevilla Suárez, Secretaria por la Ley.

1

Reg. No. 548 — R/F 540036 — \$ 25.00

Tribunal de Apelaciones, Región I, en Sentencia de las diez: 25 a.m., del 12 de Noviembre de 1984, declaró disuelto el matrimonio: Signa Cristina Hidalgo Chávez y Orlando Andrés Gutiérrez Benavides. — Confirmando Sentencia del Juez A-quo. — Nicasio Ramos Ramírez, Srio. por la Ley.

1

Reg. No. 549 — R/F 450014 — \$ 25.00

Tribunal Apelaciones, Región I, en Sentencia 8:30 a.m., del 23 de Octubre 1984, declaró disuelto el matrimonio, entre Róger Hucte Salinas y Martha Mercedes Ruiz Pravia, confirmando la de Juez A-quo. — Nicasio Ramos Ramírez, Secretario.

1

Reg. No. 550 — R/F 72870 — \$ 50.00

Por sentencia de diez y nueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro. Tribunal Apelaciones de Matagalpa, por mutuo consentimiento, declárase disuelto matrimonio de: Esteban Díaz Cruz y Leonor Castillo Rizo.

La guarda de: Wilber y Harvey Joel Díaz Castillo, queda confiada a su padre Esteban Díaz Cruz.

Matagalpa, treinta y uno de Enero de

mil novecientos ochenta y cinco. — Azucena Zapata Kollerbohm, Secretaria.

1

Reg. No. 551 — R/F 72479 — \$ 75.00

Por sentencia de veinticinco de Enero corriente año. Tribunal Apelaciones de Matagalpa, por separación de cuerpos por más de cinco años, declárase disuelto matrimonio de Cela del Carmen Castro Zeledón de Morales, contra José Gabriel Morales Balmaceda.

Los hijos comunes del matrimonio: Nemer José y Alexis Morales Castro, quedan bajo la guarda de su madre Cela del Carmen Castro Zeledón.

Matagalpa, treinta de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. — Azucena Zapata Kollerbohm, Secretaria.

1

Reg. No. 552 — R/F 70229 — \$ 50.00

Por sentencia dictada quince de Junio corriente año. Tribunal Apelaciones de Matagalpa, por mutuo consentimiento declárase disuelto matrimonio de Rodolfo Candelario Pérez y Teodocia Griselda Palacios Herrera.

Matagalpa, veinticuatro de Julio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Azucena Zapata Kollerbohm, Secretaria.

Reg. No. 555 — R/F 391551 — \$ 50.00

Por sentencia dictada Tribunal Apelaciones, Región II, León, diecisiete Diciembre mil novecientos ochenticuatro, ocho veinte minutos mañana, declararse disuelto, por Mutuo Consentimiento Matrimonio Civil contraído por Julio César Delgadillo Abaunza y Claudia María del Socorro Ramona Mantilla Vanegas. León, veintiuno Enero mil novecientos ochenticinco. — Jilma E. de Pallais, Secretaria. Tribunal de Apelaciones, Región II.

1

Reg. No. 558 — R/F 390667 — \$ 50.00

Por sentencia dictada Tribunal Apelaciones, Región II, León, trece Diciembre mil novecientos ochenticuatro, nueve treinta minutos la mañana, declararse disuelto, por Mutuo Consentimiento Matrimonio Civil Contraído por Mario José Altamirano Maradiaga, Mercedes del Socorro Dimas Salinas. León, ocho Enero mil novecientos ochenticinco. — Cony Machado Alonso, Secretaria Tribunal Apelaciones, Región II.

1

Reg. No. 560 — R/F 390501 — \$ 50.00

Por Sentencia dictada Tribunal Apela-

ciones. Región II. León, cinco Diciembre mil novecientos ochenticuatro, ocho treinta minutos las mañana, declarase disuelto, por Separación Cuerpos más cinco años, Matrimonio Civil contraído Carlos Alberto Pérez Serrano y Francisca Picado. León, veinte Diciembre mil novecientos ochenticuatro. — Conny Machado Alonso Secretaria Tribunal Apelaciones, Región II.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 533 — R/F 375528 — ₡ 50.00

Mauricio José Fernández Narváez, solicita declararse único y universal heredero en unión de sus hermanos Maira del Socorro Fernández, Carla Vaneza Fernández Medina y Alexander Alberto Fernández Medina, de todos los bienes derechos y acciones que al morir dejó su señor padre Carlos Alberto Fernández Cortez.

Opónganse término de ley.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, dieciocho Diciembre mil novecientos ochenticuatro. — Esperanza Gertrudis Martínez García, Secretaria.

1

Reg. No. 537 — R/F 547299 — ₡ 50.00

José Francisco Calderón Morales, solicita ser declarado único heredero de todos los bienes, derechos y acciones, dejados por muerte de su padre Adrián Calderón Rosales. — Bienes Consisten en Rústicos y Urbano en San Juan de Limay, Departamento de Estelí.

Opóngase legalmente.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí dieciocho Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Guillermo Sotomayer, Srío.

1

Reg. No. 553 — R/F 389176 — ₡ 25.00

Pedro Cristino Itaguirre Cerrano, solicita unión hermanos declaróseles herederos, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara Juana María Rueda Reyces.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veintitrés de Noviembre mil novecientos ochenticuatro. — Marnie Lisseth Jirón P., Secretario.

1

Reg. No. 554 — R/F 392295 — ₡ 25.00

Salomón Octavio Somarriba Arrechavala, solicita declararse heredero, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara: Victoria Soledad Somarriba Arrechavala.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. León, veinticinco Enero mil novecientos ochenticinco. — Scorro García L., Sría.

1

Reg. No. 557 — R/F 731936 — ₡ 50.00

María Jesús García, solicita declararse heredera universal bienes, derechos de su hijo Germán Lucio García Martínez.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Jinotega, veinte de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Jorge Alberto Mora Acevedo., Secretario, Juzgado Civil de Distrito. Jinotega.

Reg. No. 564 — R/F 458442 — ₡ 25.00

Julia del Rosario Monge, solicita declararse heredera junto con hermano Elmo Monge González, bienes, derechos, acciones, difunta madre María Asunción Monge Calero.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. Masaya. Febrero diecinueve, ochenticinco. — Helmore Miranda, Secretario.

1

Reg. No. 576 — R/F 457769 — ₡ 50.00

Santos de los Angeles Jirón Moreno, solicita declararse heredera unión hermanos Olivia, Leopoldo, Concepción, Ismael, Carmen, Manuel, Antonio, Rito Erasmo y Olga María Jirón Moreno, bienes, derechos, acciones, difunto padre Rito Jirón Aráuz, sin perjuicio porción conyugal Sra. Berfalia Moreno Membreño.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Febrero cinco, ochenticinco. — Helmore Miranda, Secretario.

1

Reg. No. 579 — R/F 484481 — ₡ 50.00

Juana del Carmen Rivera Téllez de Dávila, conocida como Carmenza Rivera Téllez de Dávila, solicita declararse heredera universal de los bienes, derechos y acciones, que al morir dejara su cspco Lorenzo Dávila Obregón.

Oposición término legal.

Dado Juzgado Primero Civil del Distrito. Managua, trece de Febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Dra. Aldalina García García. Juzgado Primero Civil del Distrito de Managua.

1

Citaciones de Procesados**No. 160**

Por primera vez cito y emplazo al los procesados Jerónimo Narváez y Gerardo Pereira, ambos de generales ignoradas, para que comparezcan dentro del término de quince días, a este Juzgado, a defenderse en la causa que se le procesa como autores del delito de Hurto, cometido en perjuicio del Señor Alfonso Juárez Callejas, de sesenta y nueve años de edad, casado, comerciante y del domicilio de Chinandega, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes, de elevárseles la presente causa a plenario y nombrárseles un defensor de oficio si no comparecen.

Se les recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado a las ocho de la mañana del día quince de Enero de mil novecientos ochenta y cinco, en el Juzgado Segundo Distrito del Crimen de Chinandega. — Mauro Sevilla, Juez Segundo Distrito del Crimen Chinandega. — Vicky Verónica González Oviedo, Secretaria.

1

No. 161

Por segunda y última vez, cito emplazo a los procesados José Ángel Cruz Altamirano y José Santos Rivas Maldonado, de generales ignorados para que dentro del término de quince días concurran al local de este Juzgado a defenderse de la causa que se les sigue por el delito de, Asesinato, en perjuicio de Roberto José Morales Leclae, de generales en auto bajo apercibimiento de dictar sentencia definitiva de derecho y que dicha sentencia surta los mismos efectos como si estuvieran presente.

Recuérdase a las autoridades, la obligación que tienen de capturar a los referidos procesados y a los particulares la de denunciar el lugar donde se ocultan.

Dado en el Juzgado de Matagalpa, a los treinta días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y cinco. — (f) Iris María Canales B., Juez Primero de Distrito del Crimen de Matagalpa. — M. Gutiérrez O., Sria.

1

No. 162

Por primer vez cito y emplazo al procesado José Luis Velásquez Calero, de generales ignoradas, para que comparezca dentro del término de quince días al local del Juzgado del Distrito de la ciu-

dad de Diriamba, a defenderse de la causa que se le instruye como Cautores del Delito de Estafa, en perjuicio de María Thelma Carrión Ortiz, bajo los apercibimientos de elevar la presente causa a plenario, declararlo rebelde y nombrarle abogado defensor de oficio.

Se les recuerda a las Autoridades la obligación que tienen de ordenar su captura y capturarlo y a los particulares de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado del Distrito del Crimen de la ciudad de Diriamba, a los veinte días de Diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Lic. L. Martín López G., Juez del Distrito Diriamba.

1

No. 163

Por segunda y última vez cítase y emplazase al procesado José Adán Otero Morales de calidades desconocidas por lo que hace conmoción del delito de Abigeato en perjuicio del señor Tomás Robleto, en Quisalá jurisdicción de Comalapa, Departamento de Chontales.

Para que en el término de quince días comparezca a este Despacho Judicial a defenderse en la causa que en su contra se le sigue, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde; elevarse la causa a plenario y nombrarse de oficio si no comparece.

Se ruega a las autoridades Civiles y Militares la obligación que tienen de capturar a dicho procesados y a los particulares a denunciar el lugar donde se oculte. — M. Cáceres Palacios. — A. Corina S., Sria. de lo Criminal

1

No. 164

Por primera vez cítase y emplazase al procesado Rafael Corca Sánchez, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho Judicial a defenderse en la causa que en su contra se le sigue como autor del delito de Homicidio, en la persona de Santiago Meza Olivarez, en el barrio el Morro, jurisdicción de la Libertad Departamento de Chontales, bajo los apercibimientos de declarársele rebelde; Elevar la causa a plenario y de nombrársele defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades Civiles y Militares la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares a denunciar el lugar donde se oculte. — Miguel Ángel Cáceres Palacios. — Alba Corina Suazo Miranda, Sria.

1